Popayán, 2024-04-10 Radicación: 20241760102123

NFORMACIÓN GENERAL.			
Número de contrato: 20231800038757	Fecha de radicación: 19/12/2023	Número de Radicación:	
Fecha del Acta de inicio: 19 /12 /2023	Plazo del contrato: 31/12/2023	Periodo del Informe comprendido	
		Desde: 19/12/2023	Hasta: 31/12/2023
Objeto: Impresión de cartillas de Cátedra Animalista en el marco del proyecto Análisis de recursos para el mejoramiento y evaluación en los establecimientos educativos del municipio de Popayán			
Supervisor y/o Interventor: MONICA LILIANA ROJAS CORTES			
Nombre o razón social del contratista: MEDIOS LORDS SAS		C.C.-N.I.T.: 900.503.103-4	
Dirección: CL 41 SUR 72 H 34		Teléfonos: 8 1 0 1 3 2 8	

Informe parcial ___		Informe Final _X_
OBLIGACIONES O ACTIVIDADES CONTRACTUALES	**DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES REALIZADAS**	**ANEXOS**
CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS: **ALCANCE DEL OBJETO:** **1.** Impresión en formato físico de seis módulos de cartillas para catedra animalista. (Primer módulo para el grado de prescolar, Segundo módulo para los grados de primero, segundo y tercero, tercer módulo para los grados de cuarto y quinto, Cuarto módulo para los grados de sexto y séptimo, Quinto módulo para los grados de octavo y noveno; y sexto módulo para los grados de decimo y once). 2. Material para trabajo de estudiantes relacionados con la cartilla con hasta 60 diseños diferentes	Los ejemplares físicos a color deben tener las siguientes características: Tipo cartilla tamaño: media carta. Páginas: cuarenta y ocho (48), incluida la carátula. Material: Propalcote de 120 gramos para la carátula y propalcote de 115 gramos para las páginas internas. Tintas: 4x4. Terminación: cocida al caballete. Transporte: a cargo del contratista, para entrega en la Secretaría de Educación Municipal. Hojas de trabajo para estudiantes tamaño media carta, por una sola cara, full color (4x0) Papel bond de 70 gramos (hojas sueltas, tipo volante) Transporte: a cargo del contratista, para entrega en la Secretaría de Educación Municipal.	CANTIDAD: Doce mil (12.000) ejemplares impresos (dos mil ejemplares de cada módulo de las cartillas de cátedra Animalista). Doce mil (12.000) hojas de trabajo para estudiantes (200 impresiones por cada diseño distinto, el número de diseños, así como el número de impresiones de cada diseño pueden variar dentro de los rangos ya establecidos)
ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:	**REMISION Nro: 1-1 Fecha Elaboración: 27/12/2023** 1. CARTILLAS impresión en formato físico de seis módulos	Para efectos de realizarse los pagos, EL CONTRATISTA acredita que se encuentra al día en el pago de aportes a seguridad social (salud, pensión y

Popayán, 2024-04-10 Radicación: 20241760102123

En desarrollo del objeto contractual, el contratista deberá realizar las siguientes actividades específicas: a) Cumplir a entera satisfacción con el objeto del contrato conforme a los requerimientos exigidos por la entidad. b) Proporcionar y utilizar el material exigido en el pliego de condiciones y ofrecido en la propuesta. c) Atender los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones que durante el desarrollo del contrato le imparta el Municipio de Popayán, a través del supervisor del mismo, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones. d) Llevar a cabo la planeación, coordinación, ejecución y supervisión de las actividades. e) Elaborar y presentar informes técnicos, relacionados con el objeto contractual, cuando a ello hubiere lugar o cuando sea solicitado por el supervisor del contrato y compilar el informe final de acuerdo con los requisitos establecidos por parte del contratante. f) Ejecutar el objeto del presente contrato en los plazos establecidos y bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras contenidas en la propuesta. g) Emplear los logos de la Alcaldía de Popayán y la Secretaría de Educación avalados por la oficina de prensa en todos los documentos físicos y digitales que se desarrollen en el marco del objeto contractual. h) Cumplir con la normatividad y lineamientos impartidos por la entidad referentes a archivo documental. **OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA:** Cumplir el objeto de este contrato, de acuerdo con las condiciones técnicas y obligaciones descritas en los estudios previos, el pliego y los documentos que lo aclaren o modifiquen. b) Cumplir las normas legales vigentes en	de cartillas para catedra animalista. (Primer módulo para el grado de prescolar, Segundo módulo para los grados de primero, segundo y tercero, tercer módulo para los grados de cuarto y quinto, Cuarto módulo para los grados de sexto y séptimo, Quinto módulo para los grados de octavo y noveno; y sexto módulo para los grados de decimo y once). Los ejemplares físicos a color deben tener las siguientes características: Tipo cartilla tamaño: media carta. Páginas: cuarenta y ocho (48), incluida la carátula. Material: Propalcote de 120 gramos para la carátula y propalcote de 115 gramos para las páginas internas. Tintas 4x4. Terminación: cocida al caballete. Transporte: a cargo del contratista, para entrega en la Secretaria de Educación Inicial. COGIGO: CARTILLAS; CATIDAD: 12.000 2. Material para trabajo de estudiantes relacionados con la cartilla con hasta 60 diseños diferentes. Hojas de trabajo para estudiantes tamaño media carta, por una sola cara, full color (4x10) Papel bond de 70 gramos (hojas sueltas, tipo volante). Transporte: a cargo del contratista, para entrega en la Secretaría de Educación Municipal. COGIGO: HOJAS; CATIDAD: 12.000	riesgos) y parafiscales (SENA, ICBF y CAJAS DE COMPENSACION FAMILIAR). El MUNICIPIO DE POPAYÁN pagará lo debidamente ejecutado y soportado por parte del contratista con la factura respectiva, a través de la cuenta de ahorros y/o corriente que disponga el contratista acorde con la certificación expedida por la entidad financiera aportada por el contratista. El MUNICIPIO DE POPAYÁN a) solo pagará lo debidamente ejecutado y soportado parte del contratista con la factura respectiva, en el plazo y condiciones convenidas. b) verificar que la factura o cuenta de cobro corresponda con los bienes entregados en virtud del contrato. c) Brindar la información necesaria al contratista para la correcta ejecución del contrato. d) Revisar las entregas que el Contratista realice, levantando y suscribiendo las actas a que haya lugar, y verificando que se hayan hechos los respectivos ingresos y salidas del almacén. e) Cumplir con las demás señaladas en el artículo 4º de la ley 80 de 1993 y otras normas concordantes.

Popayán, 2024-04-10 Radicación: 20241760102123

lo referente al pago de aportes a seguridad social y parafiscal (salud-pensión y riesgos laborales). c) Facilitar los insumos para una adecuada supervisión del contrato. d) Asumir los gastos y riesgos que implica el desarrollo del contrato bajo su propia responsabilidad. e) El contratista se compromete a mantener actualizados todos sus documentos en la Entidad, especialmente el RUT. f) Informar de inmediato y por escrito al supervisor del contrato la ocurrencia de situaciones de fuerza mayor o caso fortuito que puedan afectar la ejecución del contrato, incluyendo las recomendaciones que procedan según el caso g) Presentar informes completos (técnicos, administrativos y financieros) en los plazos pactados o requeridos por el Supervisor del Contrato, informes que evidencien y soporten la ejecución del objeto contractual y su alcance, cada una de las actividades debe estar debidamente soportada. h) Atender los requerimientos que realice la Entidad a través del supervisor del contrato. i) Presentar informe final de ejecución del contrato j) El contratista y el personal que utilice para la ejecución del objeto contractual serán responsables ante las autoridades competentes por los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del contrato, cuando con ellos cause perjuicio a la Administración o a terceros. Igualmente será responsable en los términos del artículo 52 de la Ley 80 de 1993 y demás normas reglamentarias y concordantes. k) Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones que puedan presentarse y en general se obliga a cumplir con lo establecido en la Ley 80 de 1993 y Ley 1150 de 2007. l) Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o		

Popayán, 2024-04-10 Radicación: 20241760102123

que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.		

OBSERVACIONES

	POR PARTE DEL SUPERVISOR: Se aprueba la Factura No. FE 349 del 03/01/2024

FIRMA CONTRATISTA

CUMPLIMIENTO Y/O RECIBIDO A SATISFACCIÓN

El Supervisor, dando cumplimiento a los Artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 certifica que el Contratista ha cumplido cabalmente con el objeto contractual desarrollando las actividades descritas anteriormente, dentro del periodo de tiempo comprendido entre el 01 /11 /2018 y 23 / 02 / 2019 y cumpliendo con el pago al Sistema de Seguridad Social, y por lo que se procede a la elaboración del acta de pago parcial, para el trámite de pago.

_____ _____

FIRMA SUPERVISOR **FIRMA APOYO A LA SUPERVISIÓN**
(SI APLICA)

Nota: En caso que el contratista presente un informe de actividades en formato externo, el supervisor del contrato deberá diligenciar este documento trasladando la información del informe presentado por el contratista indicando el número de radicado y el número de folios.

DOCUMENTOS ANEXOS	No. FOLIOS, CD'S, DVD'S

RECIBO DE DOCUMENTOS POR PARTE DE ARCHIVO OFICINA JURIDICA DEL PERIODO CORRESPONDIENTE PARA TRAMITE DE PAGO.

Yo, _____, recibo a los ___ días del mes de ___ del año ____ los documentos anteriormente descritos, los cuales pasan a ser parte de la carpeta contractual. _____

Personal Archivo Oficina Jurídica.

Popayán, 2024-04-10 Radicación: 20241760102123